

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACIÓN DE
PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
"COOPERATIVA MANDELA"
CITACIÓN A JUNTA GENERAL DE SOCIOS OBLIGATORIA**

Conforme a lo establecido en los artículos 34° y 40° de los estatutos de la "Cooperativa Mandela", se cita a Junta General de Socios Obligatoria para el día 11 de junio de 2019, a las 20:00 horas, a celebrarse en calle Maule 1077, Santiago, con el objeto de tratar, examinar y resolver los siguientes temas: (i) examinar la situación de la cooperativa, (ii) elección y revocación de los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, y (iii) cualquier otro asunto de interés social que corresponda resolverlo en una Junta General de Socios. Podrán participar de la Junta General de Socios Obligatoria, con derecho a voz y a voto, todas aquellas personas que se encuentren inscritas como socios de la "Cooperativa Mandela", según conste en los registros sociales a la fecha y hora de la citación. La calificación de poderes, si procediese, se efectuará el día de la Junta, a la hora en que ésta deba iniciarse.

Luis Roblero A.
Presidente Consejo de Administración.
"Cooperativa Mandela"

